

### SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Informe Mensual de Actividades: la Sección se encarga del seguimiento de la gestión diplomática y administrativa y remite al Despacho del Viceministro para Europa y a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, un Informe Mensual de Actividades que resume todo lo realizado por la Embajada en los diferentes ámbitos de su competencia. Este informe complementa el POA, ya que permite verificar el cumplimiento de las actividades programadas.
- Informática: La Sección se ocupa de la creación y mantenimiento de una red de informática interna y de la página web de la Misión.
- Secretaría: la Sección centraliza todas las funciones de registro, seguimiento y distribución de la correspondencia, coordina la agenda de actividades y prepara la valija diplomática
- Protocolo: La Sección es responsable de toda la logística y el protocolo de la Misión. En este sentido, le corresponde la organización de una amplia gama de actividades que abarca desde la celebración de las fechas patrias hasta las cenas diplomáticas. Todo el personal de la Misión diplomático y administrativo se constituye, al momento de la organización de una actividad, en plantilla de apoyo del protocolo.
- Archivo: la Sección maneja el Archivo General de la Misión. Este archivo está en proceso de reorganización para sistematizarlo por temas, de modo que se convierta en un apoyo eficiente para el trabajo de todas las secciones de la Embajada.

### SECCIÓN CONSULAR

- La Sección Consular se encarga de las actuaciones consulares y su jurisdicción es el Reino Unido e, Irlanda, por concurrencia. Se ocupa de tramitar las solicitudes de visas, legalizaciones, poderes y protestos y realiza labores de control para evitar fraudes con las visas en coordinación con las autoridades de inmigración nacional.
- La Sección atiende a la comunidad venezolana residente. Actualiza el registro electoral; expide pasaportes; presta asesoría legal a los venezolanos y tiene la responsabilidad de velar por los derechos humanos y el justo proceso de los que cumplan condenas en su jurisdicción.
- La Sección mantiene contacto permanente con las Direcciones de Asuntos Consulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los tres países, así como con los cónsules y encargados de las secciones consulares de las Embajadas acreditadas en Londres y Dublín, en especial con las del GRULA.

### SECCIÓN POLÍTICA

- La Sección Parte de la premisa de que la Embajada en el Reino Unido, concurrente en Irlanda tiene nivel estratégico y su gestión está fundamentada en una razón política cualquiera sea el campo de acción (cultural, económico, comercial).
- Prepara informes generales, específicos y confidenciales sobre la situación política interna y la política exterior del Reino Unido así como del estado de las relaciones bilaterales y los asuntos pendientes.
- Realiza informes periódicos generales y específicos sobre la política interna y la política internacional de Irlanda, así como del estado de las relaciones bilaterales y los asuntos pendientes.
- Se ocupa del análisis y seguimiento político y lleva el peso del proceso de negociación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, con Irlanda, en carácter de concurrencia.
- Maneja las negociaciones ante la Cancillería británica, la Cancillería irlandesa y demás organismos de ambos Estados para la coordinación de posiciones comunes y el intercambio de apoyos de candidaturas en los foros internacionales.
- Orienta la totalidad de la gestión de la Embajada hacia la proyección, divulgación y promoción del proceso político bolivariano, en coordinación con la Sección de Prensa y la Sección Cultural de la Embajada. Las actividades en este sentido se orientan a dar a conocer de manera amplia el Proyecto Político Bolivariano, fomentar el debate sobre el proceso de cambio político profundo que se está viviendo en Venezuela y procurar el apoyo del pueblo británico e irlandés a ese proceso mediante una interacción dinámica con los grupos de solidaridad y los sindicatos.

### **SECCIÓN ECÓNOMICA, ENERGÉTICA Y COMERCIAL**

- La Sección realiza análisis y estudios y produce los siguientes informes:
  - Informe Mensual (mercado petrolero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, de Irlanda - consumo, refinación, precios, producción).
  - Informes Trimestrales (macroeconomía -PIB, inflación, inversión, tipo de cambio, etc)
  - Balanza comercial Venezuela – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, Venezuela -Irlanda (balance, intercambio, exportaciones e importaciones).
  - Informes especiales sobre la política económica y comercial del Gobierno del Reino Unido y de Irlanda (enviados periódicamente a la Cancillería, al MPD, MILCO, MENPET y MIBAM, a solicitud expresa de estos Ministerios)
- La Sección participa en seminarios y foros sobre oportunidades de negocios e inversión; apoya a las distintas delegaciones venezolanas en sus visitas y negociaciones y presenta iniciativas para el desarrollo y la facilitación de las relaciones económicas y comerciales bilaterales.
- La Sección trabaja en coordinación con la Sección Política para atender en conjunto la representación venezolana en los foros y organismos internacionales con sede en el Reino Unido e Irlanda, como la Organización Internacional del Café; Organización Internacional del

Cacao; Organización Internacional del Azúcar; Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO); Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC); Organización Marítima Internacional (OMI).

### **SECCIÓN CULTURAL**

- La Sección se ocupa de la difusión y promoción de las manifestaciones culturales del país (música, literatura, artes plásticas, teatro, folklore, fotografía) la historia, la geografía y el gentilicio nacional, y está a cargo de la ejecución de la cooperación en cultura, educación y deportes.
- Apoya a la Sección Política en todas las actividades relacionadas con la solidaridad y la difusión del proceso político bolivariano.
- Se encarga de todo lo relacionado con el Bolívar Hall y la Casa Miranda. (mantenimiento, programación de actividades, relaciones interculturales, etc).
- Realiza informes sobre temas específicos que son enviados a la Cancillería venezolana y al Ministerio del Poder popular para la Cultura.
- Mantiene una relación directa con los Ministerios de Cultura, Instituciones culturales y deportivas de Venezuela y Gran Bretaña.
- Realiza reuniones de trabajo periódicas con las encargaduras y secciones culturales de los países del Grupo Latinoamericano y del Grupo del Caribe
- Se encarga de todas las actividades culturales de la Misión y su jefe comparte responsabilidades con la encargada de Irlanda en el tema del Protocolo, correspondiéndoles la organización y ceremonial de todos los eventos.

### **SECCIÓN DE PRENSA**

- La Sección funciona con un Programa de Trabajo diseñado para abarcar todo el espectro de actividades vinculadas a la difusión y la comprensión de la realidad venezolana, garantizando información veraz y actualizada sobre la situación política, económica y socio-cultural del país.
- La Sección mantiene relaciones con representantes de los medios impresos, audiovisuales del Reino Unido e Irlanda y con las agencias internacionales de noticias acreditadas en los dos países.
- Debe crear y mantener actualizada una hemeroteca y una fototeca tanto física como digital.
- Está encargada de la información publicada en la página WEB de la Misión.
- Promueve el intercambio de periodistas venezolanos, británicos e irlandeses.

## **SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- La Sección se encarga de ejecutar los recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Misión, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en el Despacho. Centraliza la información para la elaboración del plan operativo anual (P.O.A.) de la Embajada; realiza la evaluación trimestral de la ejecución del P.O.A. y
- Tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar el trabajo de los empleados locales, elaborar contratos y ocuparse de todo lo relativo a su situación laboral (permisos, vacaciones, etc.).
- Es responsable de la administración interna de la Misión (mantenimiento, compra de bienes e insumos).
- Vela por el buen uso, conservación y registro de los bienes nacionales.

## **AGREGADURÍA MILITAR, NAVAL Y AÉREA**

(Agregado Militar, Naval y Aéreo)  
Teléfono: (020) 7387.0695  
Dirección: 54 Grafton Way, London W1T 5DL

## **REPRESENTACIÓN ANTE LA OMI**

(Representante de la Armada ante la OMI)  
Teléfono: (020) 7387.0695  
Dirección: 54 Grafton Way, London W1T 5DL